

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

El Collao - Ilave, 04 de marzo del 2024

OFICIO N° 001-2024-DREP/UGELC/ IEI 260 – R.C.

SEÑOR : Dra. Norca Belinda Ccori Toro.
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : **INFORME DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024 Y
POSESIÓN DE CARGO DE DOCENTES DE LA I.E.I 260 RAMON
CASTILLA**

Es grato dirigirme a usted, para poner de su conocimiento que el día 01 del mes de marzo del presente año, se dio la apertura del año académico escolar 2024 en la I.E.I. N° 260 Ramón Castilla, del Distrito de Ilave, Provincia El Collao, con un singular programa en el que participaron el personal docente, administrativo, la Directora (e), Prof. Laura Vilma Palao Aguilar, con DNI 02391485, en el acto de apertura se dio **POSESION DE CARGO**, al Prof. Carmen Rocio Apaza Choque, Prof, Betty Butron Flores, Auxiliar de Educación Yovana Butron Maquera, Auxiliar en Eduacion Marleny Yana Salluca, Prof. Yene Muera Quenaya, quien en sus manifestaciones agradecieron la recepción y asumió trabajar por la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Aprovecho la ocasión y expresarle las consideraciones de mi mayor estima personal

Atentamente,




PROF. LAURA V. PALAO AGUILAR
DIRECTORA (C)



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Ilave, 28 febrero del 2024.

OFICIO N° 0169 -2024-DREP-DUGEL-EC.

SEÑOR (A) : PROF. PALAO AGUILAR LAURA VILMA
Docente de la IEI. N° 260.

P R E S E N T E.-

ASUNTO : Encargo excepcional de cargo de director de la IEI. 260.
REFERENCIA : a) RVM. N° 147-2023-MINEDU.
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en representación del corporativo de la Unidad de Gestión Educativa de El Collao, por el presente se le encarga asumir el cargo de directora de función de la I.E.I. N° 260 Ilave, con **vigencia desde: 01 al 31 de marzo del 2024**, en obediencia al documento de la referencia b) del presente que dispone: (...) "Por otro lado, se les comunica que en aquella I.E que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad, la Ugel deberá garantizar como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargado saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Dra. Norka B. Ceori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
JQL/EAI
Cc/arch.

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 001719 -2023

Ilave, 06 DIC 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N.° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificadas las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N.° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la UGEL El Collao y;

De conformidad con la Ley N.° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N.° 28044, Ley General de Educación, Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N.° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR a partir del 01 de marzo del 2024, al personal que se

indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:



PELLIDOS Y NOMBRES : APAZA CHOQUE, CARMEN ROCIO
D.O.C. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 01342165
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - INICIAL

1.2. DATOS LABORALES:



MODALIDAD / NIVEL : EBR - INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : 260
CODIGO DE PLAZA : 1183112916N5
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL.
MOTIVO DE VACANTE : PAP APROBADO

ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



DIRECT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
IPA/SISTEMA NEXUS
2023



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
CUMPLIMIENTO

Lic. Wilson R. Mamani Holguín
Especialista Administrativo
UGEL EL COLLAO

UGEL El Collao

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 001713 -2023

llave, 06 DIC 2023

Visto, Los resultados de la publicación de ganadores del concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y la verificación de documentos de los citados postulantes ganadores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley, incorporada mediante la Ley N.° 30747, "Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para autorizar al Ministerio de Educación la convocatoria anual para el concurso público de ingreso a la Carrera Magisterial entre los años 2018 y 2022"; quedando en suspenso durante dicho plazo la periodicidad a que se hace referencia en el artículo 19° de la Ley N° 29944;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 081-2022-MINEDU, modificadas las Resoluciones Viceministeriales N.° 006-2023-MINEDU, N.° 015-2023-MINEDU, N.° 028-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, con Resolución Viceministerial N° 082-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 164-2022-MINEDU, N.° 005-2023-MINEDU, N.° 016-2023-MINEDU, N.° 092-2023-MINEDU, N.° 117-2023-MINEDU y N.° 144-2023-MINEDU, se convoca al Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y se aprueba el respectivo cronograma;

Que, el numeral 5.6.14.1 del documento normativo establece que las UGEL emiten las respectivas resoluciones de nombramiento en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de entregar a los postulantes ganadores sus respectivas resoluciones de nombramiento.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la UGEL El Collao y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR a partir del 01 de marzo del 2024, al personal que se

indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BUTRON FLOREZ, BETTY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01862357
GRUPO DE INSCRIPCIÓN : EBR - INICIAL



1.2. DATOS LABORALES:

MODALIDAD / NIVEL : EBR - INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : 260
CODIGO DE PLAZA : 1183112916N2
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL.
MOTIVO DE VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: ZEVALLOS ZAMBRANO, INGRID DEL ROSARIO, Resolución N° 2531-2020-UGELP



ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



BCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I -AL
IPA/SISTEMA NEXUS
2023



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Wilson R. Mamani Holguín
Lic. Wilson R. Mamani Holguín
I(1) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 01

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN, se adjudica el cargo vacante a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	:	BUTRON
Apellido Materno	:	MAQUERA
Nombres	:	YOVANA
DNI	:	41299727
Puntaje	:	95.00

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO	:	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
CODIGO DE PLAZA	:	1136112117N6
MOTIVO DE VACANTE	:	QUINCUAGESIMA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY 29465
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IEI. 260
NIVEL / CICLO	:	INICIAL
MODALIDAD	:	EBR
DISTRITO	:	ILAVE
PROVINCIA	:	ILAVE
UGEL	:	COLLAO
DRE	:	PUNO
VIENCIA	:	1/03/2024



RESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESP. EN FINANZAS
UGEL EL COLLAO - ILAVE



Gina D. Gilt Condori
MIEMBRO
COLLAO

PERCY FLORES CASTRO
ESP. EN FINANZAS
UGEL EL COLLAO

MIEMBRO



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 01

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN, se adjudica el cargo vacante a:

1.1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	:	YANA
Apellido Materno	:	SALLUCA
Nombres	:	MARLENY
DNI	:	40320908
Puntaje	:	43.5

1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO	:	AUXILIAR DE EDUCACIÓN
CODIGO DE PLAZA	:	1183112916N6
MOTIVO DE VACANTE	:	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE ATENCIO MAQUERA MARIA DORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	IEI. 260 RAMÓN CASTILLA
NIVEL / CICLO	:	INICIAL
MODALIDAD	:	EBR
DISTRITO	:	ILAVE
PROVINCIA	:	ILAVE
UGEL	:	COLLAO
DRE	:	PUNO
VIGENCIA	:	1/03/2024

Ilave, 28/02/2024


Abg. Juan Quispe Lupaca
 FISCALISTA ADMINISTRATIVO I
 UGEL EL COLLAO, ILAVE
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Gloria M. Gil Condori
 MIEMBRO
 UGEL EL COLLAO


PEDRO CHIQUILLO CURASI
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 UGEL EL COLLAO


PERCY FLORES CASTRO
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 UGEL EL COLLAO
 MIEMBRO

ACTA APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024

En el local de la Institución Educativa Inicial ciento sesenta "Ramón Castilla" de la Ciudad de Ilave, distrito de Ilave Provincia El Collao y del Departamento de Puno a horas diez de la mañana del día Primero de Marzo del presente año dos mil veinti cuatro, Reunidos La Profe Sra Laura Vilma Palao Aguilar Directora Encargada, profesora Carmen Rocío Apaza Choque, Profesora Betty Butron Flores, Profesora Auxiliar Yovana Butron Maquera, Profesora Auxiliar Marleny Yana Sallica y Sra Edna Leandra Ramos Ramos Personal administrativo. Con la finalidad de dar la Apertura del año Escolar dos mil veinti cuatro de acuerdo a la R.M N° 587-2023 MINEDU.

Primero: La Directora Encargada dió la bienvenida a cada uno de los docentes, docentes auxiliares y personal administrativa que se adjudicaron en calidad de nombradas y contratadas dándole la bienvenida a cada una de las docentes.

Segundo: Se dió la apertura del año escolar dos mil veinti cuatro en presencia de las docentes, docentes auxiliares y personal administrativa antes mencionados tomando acuerdos para el trabajo pedagógico en equipo organizado quienes también se comprometían un buen inicio trabajo con la institución en el bienestar de los niños y niñas.

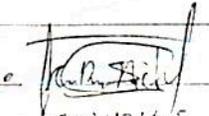
Tercero: El personal docente se compromete cada uno a trabajar activamente, organizadamente y de manera coordinadamente y cumpliendo las funciones y también se comprometen con la puntualidad y responsabilidad.

También manteniendo un clima institucional organizado en armonía.

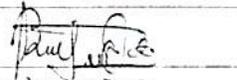
Cuarto: También estuvo presente la profesora Sra. Susana Durazo quien nos acompañará durante el presente mes.

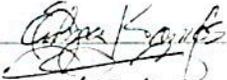
No habiendo más puntos a tratar firman los Presentes a horas 10:30 am.




01342165
Prof. Avila.


40320908
Monteny Jena S.


41249727
Dir de Educacion


01793185


42154299

ACTA POSESIÓN DE CARGO DIRECTIVA

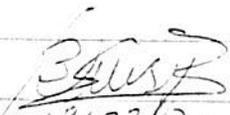
En el local de la Institución Educativa Inicial Número docientos Sesenta "RAMÓN CASTILLA" del Distrito de Ilave Provincia El Collao Departamento de Puno, a horas diez de la mañana del primero de Marzo del presente año dos mil veinti cuatro reunidos la Profesora Laura Vilma Palao Aguilar, Profesora Betty Butron, Profesora Carmen Rocío Apaza, Profesora Auxiliar Yohana Butron, Profesora Auxiliar Marleny Yana y Sra Personal Administrativa Edna leandra Ramos. Con la finalidad de dar posesión de Cargo a la Directora encargada:

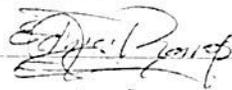
Profesora Laura Vilma Palao Aguilar con DNI docente de la I.E.I. N° docientos Sesenta "Ramón Castilla" con oficio N° 0169 - 2024 - DREP - DUGEL - EC, con el presente documento se le encarga asumir el cargo de Directora de función de la I.E.I. N° 260 Ilave, con Vigencia desde: 01 al 31 de marzo del 2024.

Asimismo la Directora encargada invoca a los presentes apoyo y compromiso de trabajo en el labor educativo de tal actuado se hará el informe respectivo a la Ugel El Collao con lo que término la reunión siendo a las Once y media de la mañana para lo cual firman los presentes.

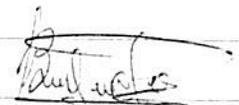

 Laura V. Palao Aguilar
 Directora (e)


 01342163
 Prof: Paula


 01362367
 Asistente


 01493185


 40320938
 Marleny Yana S


 6204724
 Dni de Educacion

ACTA DE POSESION DE CARGO

En el local de la Institución Educativa Inicial Número doscientos sesenta "Ramón Castilla" del Distrito de Ilave, Provincia El Collao Departamento de Puno, a horas nueve y media de la mañana del primero de marzo del presente año dosmil veinti cuatro reunidos la Directora Encargada Profesora Laura Vilma Palao Aguilar, Profesora Betty Butrón, Profesora Carmen Rocío Apaza, Profesora Auxiliar Yovana Butrón, Profesora Auxiliar Marleni Salluca y Personal Auxiliar Sra Edna Ramos con la finalidad de dar posesión de cargo a las Profesoras.

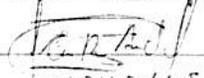
Profesora Apaza Choque Carmen Rocío con DNI: 01342165, quien presenta su RD N° 001719-2023 con 30 horas pedagógicas, en calidad de nombrada a partir del 01 de Marzo del 2024.

Profesora Butrón Florez Betty con DNI 01862357, quién presenta su RD N° 001713-2023 con 30 horas pedagógicas, en calidad de docente nombrada en el nivel inicial a partir del 01 de marzo del 2024.

Profesora Auxiliar Butrón Maqueta Yovana con DNI 41299727 cargo Auxiliar de educación, código de plaza 1136112117 N6 del nivel inicial a partir de la fecha 01-03-2024.

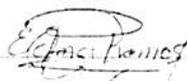
Profesora Auxiliar Yana Salluca Marleni con DNI 40320908 con cargo de Auxiliar de educación, código de plaza número 1183112916 N6 del nivel inicial a partir de la fecha 01-03-2024. Sin otro puntos a tratar se cierra el acta a las diez y media, firmando los presentes.


Laura V. Palao Aguilar
Directora (c)


01342165
Prof: Rocío


01862357
Prof: Betty






40320908